DECANATO
RESOLUCION DEL 27 de Octubre Nº 3
SAN LORENZO, DE 2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº24/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS – CASA MATRIZ.-

VISTO: El memorando remitido al Señor Decano por la Dirección Administrativa de la Institución, en la que presenta el Informe Final de la Comisión de Evaluación para la Contratación Directa de la Adquisición de Cortinas para Oficinas Administrativas – Casa Matriz.-

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Contratación Directa nombrado por Resolución Decanato Nº 2 del 14 de diciembre del 2011. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta contratación, indica el Informe Final, tiene por objetivo la contratación para la Adquisición de Cortinas para Oficinas Administrativas – Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.----------

Que, la sugerencia de la contratación tiene su fundamento en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1472/2015** expedido por la Dirección Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas por la suma de **G 25.000.000.**----------

Que, en general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.----------

Que en primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, del cual se concluye que las empresas **Paraná Decor, Casa Imperial S.A. y Fametal S.A. Industrial y Comercial,** cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustancial solicitadas en el llamado de referencia.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Paraná Decor	Casa Imperial S.A.	Fametal S.A.
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Todos los datos de las empresas oferentes fueron verificados en la Base de la Función Publica y en la SINAR, concluyéndose que todos los oferentes están en condiciones para contratar con el estado paraguayo.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja.

De la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por la empresa **Casa Imperial S.A.**, es la más económica a los intereses de la institución.

Que evaluado el cumplimiento de la capacidad legal, el precio más bajo, se ha procedido a verificar si la firma oferente cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos, concluyendo que la firma Casa Imperial S.A., cuenta con la capacidad financiera según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad evaluadas y que se indica en el siguiente cuadro:

DECANATO	
RESOLUCION DEL 27 de Octubre	Nº 3
SAN LORENZO,	DE 2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº24/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS – CASA MATRIZ.-

Situación Financiera Indicadores				
Oferente	Ratio de Liquidez que sea mayor que 1	Endeudamiento no debera ser mayor a 0,80	Rentabilidad no debera ser negativo	Observacion
Casa Imperial S.A.	6.38666	0,14333	0,13666	Cumple

Que evaluada la oferta con el precio más bajo, la capacidad legal y la capacidad financiera, se procedió a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Pedido de Oferta, para lo cual se ha solicitado nota'mediante de fecha 03 de setiembre del corriente a la empresa Casa Imperial muestras representativas de las Telas Ofrecidas. La empresa oferente acerco las muestras y estas fueron remitidas a los miembros del comité de evaluación para su evaluación correspondiente arrojando como resultado como sigue:

Cortinas para oficinas administrativas				
Item	Descripción	Medidas	Cantidad	Observaciones del comité de evaluación
1	Provisión y colocación de cortinas verticales	1.66 m. de ancho X 1,10 m. de altura	2	Cumple
2	Provisión y colocación de cortinas verticales	1,47 m. de ancho X 0,90 m. de altura	1	Cumple
3	Provisión y colocación de cortinas verticales	1,70 m. de ancho X 1,70 m. de altura	2	Cumple
4	Provisión y colocación de cortinas verticales	3,00 m. de ancho X 2,00 m. de altura	5	Cumple
5	Provisión y colocación de cortinas verticales	3,00 m. de ancho X 2,00 m. de altura	3	Cumple
6	Provisión y colocación de cortinas verticales	3,00 m. de ancho X 2,00 m. de altura	3	Cumple
7	Provisión y colocación de cortinas verticales	3,00 m. de ancho X 2,00 m. de altura	1	Cumple
8	Provisión y colocación de cortinas verticales	2,20 m. de ancho X 2,00 m. de altura	2	Cumple
9	Provisión y colocación de cortinas verticales	0,80 m. de ancho X 2,00 m. de altura	2	Cumple
10	Provisión y colocación de cortinas verticales	3,00 m. de ancho X 2,00 m. de altura	1	Cumple
11	Provisión y colocación de cortinas verticales	2,20 m. de ancho X 2,00 m. de altura	2	Cumple
12	Provisión y colocación de cortinas verticales	0,80 m. de ancho X 2,00 m. de altura	2	Cumple
13	Provisión y colocación de cortinas verticales	3,00 m. de ancho X 2,00 m. de altura	1	Cumple
14	Provisión y colocación de cortinas verticales	2,20 m. de ancho X 1,40 m. de altura	3	Cumple

Que así mismo se procedió evaluar el cumplimiento de la experiencia general en la provisión de los bienes requeridos, concluyéndose que la empresa Casa Imperial S.A. cumple con los requisitos exigidos en el llamado Adquisición de Cortinas para Oficinas Administrativas – Casa Matriz.-

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

Empresa	Documentos legales	Experiencia	Capacidad de suministro	Capacidad financiera
Casa Imperial S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar a la firma **Casa Imperial S.A.,** por un valor total de G. 11.924.000.- (guaraníes once millones novecientos veinte y cuatro mil), la Adquisición de Cortinas para Oficinas Administrativas – Casa Matriz, en base a la recomendación del Comité de Evaluación y los fundamentos citados en el exordio de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

DECANATO
RESOLUCION DEL 27 de Octubre Nº 3
SAN LORENZO, DE 2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº24/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS – CASA MATRIZ.-

Cortinas para oficinas administrativas								
Ítem	Código	Descripción	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	52131501-004	Provisión y colocación de cortinas verticales de 1.66 m. de ancho X 1,10 m. de altura	PY	Unid.	2	Unidad	227.000	454.000
2	52131501-005	Provisión y colocación de cortinas verticales de 1,47 m. de ancho X 0,90 m. de altura	PY	Unid.	1	Unidad	200.000	200.000
3	52131501-006	Provisión y colocación de cortinas verticales de 1,70 m. de ancho X 1,70 m. de altura	PY	Unid.	2	Unidad	263.000	526.000
4	52131501-007	Provisión y colocación de cortinas verticales de 3,00 m. de ancho X 2,00 m. de altura	PY	Unid.	5	Unidad	546.000	2.730.000
5	52131501-008	Provisión y colocación de cortinas verticales de 3,00 m. de ancho X 2,00 m. de altura	PY	Unid.	3	Unidad	546.000	1.638.000
6	52131501-009	Provisión y colocación de cortinas verticales de 3,00 m. de ancho X 2,00 m. de altura	PY	Unid.	3	Unidad	546.000	1.638.000
7	52131501-010	Provisión y colocación de cortinas verticales de 3,00 m. de ancho X 2,00 m. de altura	PY	Unid.	1	Unidad	546.000	546.000
8	52131501-011	Provisión y colocación de cortinas verticales de 2,20 m. de ancho X 2,00 m. de altura	PY	Unid.	2	Unidad	400.000	800.000
9	52131501-012	Provisión y colocación de cortinas verticales de 0,80 m. de ancho X 2,00 m. de altura	PY	Unid.	2	Unidad	150.000	300.000
10	52131501-013	Provisión y colocación de cortinas verticales de 3,00 m. de ancho X 2,00 m. de altura	PY	Unid.	1	Unidad	546.000	546.000
11	52131501-014	Provisión y colocación de cortinas verticales de 2,20 m. de ancho X 2,00 m. de altura	PY	Unid.	2	Unidad	400.000	800.000
12	52131501-015	Provisión y colocación de cortinas verticales de 0,80 m. de ancho X 2,00 m. de altura	PY	Unid.	2	Unidad	150.000	300.000
13	52131501-016	Provisión y colocación de cortinas verticales de 3,00 m. de ancho X 2,00 m. de altura	PY	Unid.	1	Unidad	546.000	546.000
14	52131501-017	Provisión y colocación de cortinas verticales de 2,20 m. de ancho X 1,40 m. de altura	PY	Unid.	3	Unidad	300.000	900.000
Precio Total;								11.924.000

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 540 Fuente de Financiamiento 30 – Adquisiciones de equipos de oficina y computación. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Dr. HUGO MARCIAL CHECO BAEZ
Decano